



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000011151**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 17 de Enero de 2025

Señor

BRAYAN NIÑO

brayanreggae@hotmail.com

Teléfono: 3138527728

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del cable ubicado en la carrera 11 B No. 135 - 22, localidad de Usaquén – SDQS No. **23692025**.

Referencia: Radicado UAESP No. **20257000007022**.

Respetado señor Niño:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del cable ubicado en la carrera 11 B No. 135 - 22, localidad de Usaquén; solicitó a la interventoría designada realizar una visita técnica para validar lo requerido y la pertenencia de la infraestructura.

Esta visita se efectuó el quince (15) de enero de 2025 y en la verificación realizada por la Interventoría, se identificó que el cableado que presenta la anomalía (caído) y genera riesgo, pertenece a la prestación de servicios telemáticos, dado que se encuentra identificado por el operador de dicho servicio Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

Así las cosas, la anomalía reportada por la peticionaria es competencia de Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, razón por la cual, dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, copiamos en este oficio a Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para que emita respuesta directa al peticionario.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000011151**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 17 de Enero de 2025

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Jennifer Tatiana Pérez Moreno – Contratista SSFAP

Revisó y Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP

Copia: Dr. Oswaldo Ríos Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, Movistar.es@telefonica.net

Anexos: Radicado UAESP No. 20257000007022. Solicitud de peticionario.